PLAZOS ASOCIADOS AL TFG Y TFM EN LA EPSG. CURSO ACADÉMICO 23/24

MATRÍCULA

- La matrícula del TFG/TFM deberá realizarse en la fecha asignada para la automatrícula. Con posterioridad, por causa justificada, la ERT podrá autorizar la matrícula TFG/TFM sin garantía de que el estudiante pueda acogerse a exenciones/bonificaciones de precios públicos. La anulación de matrícula TFG/TFM podrá solicitarse hasta **31/05/2024** siempre que no se haya presentado para su defensa. La anulación de matrícula TFG/TFM fuera del plazo establecido no conllevará derecho a devolución de tasas

- La matrícula es válida para la realización del TFG o TFM durante el curso académico en que se realice la misma y da opción a realizar la defensa en cualquiera de las convocatorias. De no cumplirse los plazos de la última convocatoria, el/la alumno/a tendrá que matricularse de nuevo del TFG/TFM; esto implica que se deberá abonar de nuevo el importe de la matrícula por este concepto.

PROPUESTAS, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN

Las solicitudes de propuestas de trabajos y de su evaluación, así como la defensa del TFG/TFM, se realizarán en las fechas señaladas en el calendario que se muestra a continuación. La defensa será pública y se realizará frente a un tribunal y en un día propuesto por la Escuela, estando éste dentro de las fechas que figuran en la tabla para el periodo de defensa pública (última columna). Se establecen los siguientes plazos para las dos modalidades posibles:

OFERTA PÚBLICA: El plazo para introducir propuestas por profesorado será **del 01/07/23 al 1/05/24.** El/La alumno/a podrá solicitar asignación de TFG/TFM a partir de la fecha en que la oferta pública esté aprobada por la CAT a través de su intranet, mediante la aplicación EBRÓN. El/la alumno/a recibirá un correo electrónico con la fecha de inicio y fecha fin para solicitar estas propuestas. La Comisión Académica se reunirá y resolverá las solicitudes.

OFERTA CONCERTADA: El plazo de propuestas por tutores estará abierto durante todo el curso académico, habiendo una fecha máxima de solicitud para entrar en la convocatoria de defensa correspondiente.

A) Para los TFG/TFM con matrícula ordinaria o en movilidad cuya defensa sea en la EPSG:

	Convocatoria de defensa	Presentación propuestas en EBRÓN (fecha límite)	Solicitud de evaluación y entrega memoria	Fechas previstas para la defensa pública
1º	Diciembre	15/09/23	4/12/23 al 12/12/23	18/12/23 al 22/12/23
2º	Febrero	31/10/23	03/02/24 al 13/02/24	22/02/24 al 23/02/24
3º	Julio	01/05/24	01/07/24 al 10/07/24	24/07/24 al 26/07/24
4º	Septiembre	01/05/24	11/07/24 al 29/07/24	16/09/24 al 20/09/24
5º	Septiembre (*) **(casos excepcionales)**	01/05/24	9/09/24 al 13/09/24	23/09/24 al 27/09/24

(*) Casos excepcionales que permiten solicitar defensa del 9 al 13 de septiembre de 2024:

1. TFG/TFM realizados en la modalidad de prácticas en empresa, cuyo convenio de prácticas finalice en julio o agosto.
2. TFG/TFM que necesite, para su desarrollo, realizar trabajo de campo en julio y/o agosto, adjuntando informe del tutor/a.

En estos casos, se enviará una solicitud para poder acogerse a la convocatoria excepcional, antes del 30/06/24. No se admitirán solicitudes de defensa en esta Convocatoria que no hayan sido anteriormente autorizadas por la Comisión Académica del Título.

B) Los TFG/TFM matriculados en movilidad cuya defensa sea en la Universidad de destino:

Las propuestas deberán enviarse con fecha límite **1/05/24**, y la solicitud de evaluación se realizará hasta el **30/09/24**. La fecha de defensa será la que haya concertado en destino.